

ANEXO IV MODELO TABLA EXCEL PARA CONFECCIÓN DEL PRESUPUESTO DESGLOSADO

A	B	C	D	E	F	G	H	
Coficiente de mayoración según dificultad (1/1,1/1,2, ver Artículo 7.3):							1	
Concepto	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Medición	Coste unitario	Coste de ejecución	
m3 de firme en zahorra artificial ZA25					-	32,00	-	
m2 de triple tratamiento asfáltico					-	8,00	-	
m2 de aglomerado asfáltico en caliente de 5 cm de espesor					-	10,00	-	
m2 de pavimento de hormigón con malla electrosoldada, de 12 cm de espesor					-	20,00	-	
m2 de pavimento de hormigón con fibra de polipropileno, de 12 cm de espesor					-	19,00	-	
Otras actuaciones								
m3 de enchado de piedra caliza Rajón de 40/120 mm.					-	32,00	-	
m ² de desbroce y retirada de capa vegetal.					-	0,19	-	
m ² de desbroce márgenes de camino densidad normal					-	1,50	-	
m ² de desbroce márgenes de camino densidad alta					-	2,60	-	
m ³ de excavación y transporte a terraplén a < 20m, excluida la roca.					-	0,40	-	
m ³ de excavación y transporte a terraplén a < 20m, en roca.					-	22,00	-	
m ² de compactación del plano de fundación.					-	0,16	-	
m ³ de construcción de terraplén (en ningún caso mayor que la suma de m ³ de excavación)					-	1,30	-	
ml de refino, planeo y apertura de cunetas.					-	0,53	-	
m ² de perfilado y refino de taludes.					-	0,12	-	
m ³ de escollera de roca > 60 cm					-	55,00	-	
ml de cuneta de hormigón de 0,75 m de anchura.					-	25,00	-	
ml de caño de Ø 40 cm, colocado.					-	39,00	-	
ml de caño de Ø 50 cm, colocado.					-	60,00	-	
ml de caño de Ø 63 cm, colocado.					-	71,00	-	
ud de arqueta para caño de Ø 40 cm.					-	230,00	-	
ud de arqueta para caño de Ø 50 cm.					-	284,00	-	
ud de arqueta para caño de Ø 63 cm.					-	344,00	-	
ud de embocadura para caño de Ø 40 cm.					-	125,00	-	
ud de embocadura para caño de Ø 50 cm.					-	178,00	-	
ud de embocadura para caño de Ø 63 cm.					-	277,00	-	
Cartel de obra: publicidad ayuda cofinanciada					-	280,00	-	
Gestión de residuos generados en la obra (1,5% PEM)					-		-	
Seguridad y Salud (1,5% PEM)					-		-	
						Coste de ejecución Anexo III:	-	
Otras no recogidas en Anexo III								
						Coste de ejecución otras no incluidas en Anexo III:		
						Coste de ejecución total:	-	
						+13% Gastos Generales y 6% Beneficio industrial:	-	
						Presupuesto con IVA (+21%):	-	
						IVA subvencionable (SIND):		
						Gasto subvencionable total:	-	

Instrucciones de cumplimentación:

Previamente a la convocatoria de cada año, se remitirá a los potenciales solicitantes, una tabla en formato EXCEL, con el siguiente contenido en sucesivas columnas (ver modelo):

- **Columnas A y B:** Conceptos y unidades de obra en los que se desglosa el presupuesto, aparecerán pre-rellenados los que figuran en el Anexo III, y el solicitante podrá añadir, con un formato análogo, los que, siendo necesarios para la ejecución de las actuaciones previstas, no figuren en el mismo.
- **Columnas C, D, E y F:** Mediciones correspondientes a cada uno de los conceptos y unidades de obra anteriores, a rellenar por el solicitante, cuyo resultado se reflejará en la columna F.
- **Columna G:** Costes unitarios, aparecerán pre-rellenados los que figuran en el Anexo III como costes básicos, y el solicitante podrá añadir, con un formato análogo, los que correspondan a conceptos no incluidos en el mismo. A los primeros se les podrá aplicar, justificadamente, el coeficiente por dificultad previsto en el artículo 7.3 de la orden de bases reguladoras.
- **Columna H:** Costes de ejecución: resultado de multiplicar las columnas F y G anteriores.

La suma de todos los importes resultantes de la columna H, correspondiente al coste de ejecución total, deberá multiplicarse por 1,19 (13% de gastos generales + 6% de beneficio industrial) y por 1,21 (21% de IVA) que podrá ser o no subvencionable según lo dispuesto en el artículo 5.4.i) y lo declarado en el Anexo VI de la orden de bases, obteniéndose finalmente el importe de gasto subvencionable total.